

**ACTA SESION N° 33 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a catorce días del mes de diciembre del dos mil cinco, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N° 33 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de Concejales señores, Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhuesa, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Zoilo Bórquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Manuel Lagos Acosta, Director de Operaciones (S); Carlos Yañez, Administrador Cementerio Municipal (S); y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Cristina Villarroel Aguilá, Directora Protección Civil; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local. Asisten también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo N° 400, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informes Nros. 44 y 45/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 53		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
22.16.003	CONSUMO GAS Y AGUA	6.500.-
22.20.001	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	10.000.-
24.30	PRESTACIONES PREVISIONALES	6.000.-
25.31.006	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	11.000.-
25.33.005	AL SENAME	3.931.-
31.72.010	DEMARCAACION VIAL URBANA	1.000.-
	TOTAL	38.431.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
31.72.003	PROGRAMA SENALIZACION VIAL URBANA	1.000.-
31.72.060	MEJORAMIENTO DE OBRAS EN ASENTAMIENTO SECTOR NORPONIENTE	2.500.-
31.72.061	MEJORAMIENTO DE OBRAS EN ASENTAMIENTO SECTOR P. AGUIRRE CERDA Y OTROS	2.500.-
31.72.062	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL UMAG AVDA. BULNES	2.100.-
31.72.063	RURAL NORTE LOTE O NAVARRO LOS CIRUELILLOS	4.800.-
31.72.064	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR RURAL NORTE VARILLAS VRSALOVIC	4.900.-
31.72.065	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR NORTE OJO BUENO ANUBIS	4.500.-
31.72.066	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN RIO DE LA MANO I ETAPA	2.000.-
31.72.067	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN RIO DE LA MANO II ETAPA	2.000.-
31.72.068	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN RIO DE LA MANO III ETAPA	1.977.-
31.72.069	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN RIO DE LA MANO IV ETAPA	2.000.-
31.72.070	REPOSICION SENDAS SEGURIDAD PEATONAL	2.000.-
31.72.071	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR RURAL SUR	4.900.-
31.72.072	REPARACION CLUB DE BARRABASES	1.254.-
	TOTAL	38.431.-

JUSTIFICACION DE LOS MENORES GASTOS:

1. Los consumos de agua y gas presentan un gasto menor a lo presupuestado, lo que permite disminuir su gasto total.

2. El consumo de alumbrado publico de la ciudad, registra un gasto menor al presupuestado originado por el menor valor de la potencia contratada y el valor del kw/h
3. La cuenta "Prestaciones previsionales" no presentará gastos mayores, atendido el hecho que los funcionarios que tramitan sus jubilaciones no han terminado sus trámites y no alcanzarán a presentar el expediente durante este año.
4. El actual gasto por concepto de pago mensualidades a salas cunas y jardines para los hijos de funcionarios municipales ha sido menor al presupuestado, por lo que se producirá un excedente presupuestario.
5. Con la modificación al cuerpo legal, los municipios dejaron de aportar el 18% de sus ingresos por multas aplicadas por los juzgados de Policía Local, por tanto no se producirá gasto alguno.

JUSTIFICACION DE LOS MAYORES GASTOS:

1. Para su aprobación los proyectos del prog. Mejoramiento urbano y equipamiento comunal tienen como requisito que el municipio aporte a lo menos el 10% del costo total de cada proyecto seleccionado. De ahí que se disponen estos recursos adicionales para completar el monto total y proceder a la licitación de ellos.
2. La Dirección de Tránsito requiere efectuar trabajos urgentes en semáforos y de señalización por lo cual solicita esta suplementación para ejecutarlos dentro del mes de diciembre.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 54		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.05.001	DERECHOS DE ASEO	38.000.-
	TOTAL	38.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
25.31.003	A EDUCACIÓN	21.000.-
25.33.008	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	17.000.-
	TOTAL	38.000.-

JUSTIFICACION DE LOS MAYORES INGRESOS:

1. Los derechos de aseo han experimentado un aumento en la recaudación, derivado principalmente por la cancelación que están realizando los contribuyentes de las deudas pendientes de años anteriores y que han sido condonadas por ordenanza local que se dictó para tales efectos.

JUSTIFICACION DE LOS MAYORES GASTOS:

1. Se destinan M\$21.000.- a la Corporación Municipal, correspondiente a la 2ª cuota del bono por término de conflicto del personal codocente. El monto total de este bono es de M\$98.000.-
Cabe señalar que el municipio hizo un primer aporte de M\$17.000.- que sumado a la modificación que se presenta, quedará un saldo para el año 2006 de M\$60.000.-
2. Los ingresos de permisos de circulación que se imputan en la cuenta fluctuaciones y de años anteriores son mayores a los gastos estimados al fondo común municipal razón por la cual debe ajustarse este aporte a lo realmente ingresado.

ANT.: 5859-93

El **señor Alcalde** procede a presentar la modificación presupuestaria N° 55 y N° 56 de la Dirección de Administración y Finanzas, para ser sometida a su aprobación en próxima Sesión.

2. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA:

Acuerdo N° 401, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Equipamiento Liceo Polivalente María Behety, Punta Arenas", Código BIP N°30043010-0, a los siguientes oferentes, con los montos y plazos que se indican en cada caso:**

OFERENTES	MONTO MAS I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
Marcelo Quezada	\$ 14.676.009.-	25 días corridos
Arquimed S.A.	\$ 7.105.508.-	15 días corridos

OFERENTES	MONTO MAS I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
María Hechtle	\$ 2.371.100.-	16 días corridos
Ivan Saiter	\$ 2.678.095.-	Entrega inmediata
Sociedad Comercial Barra	\$ 2.735.913.-	7 días corridos

ANT.: 5858-75

Acuerdo N° 402, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Ampliación y Remodelación Escuela España, Punta Arenas", Código BIP N°30029282, a la SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LTDA., por un monto de \$488.137.496.-**(cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos), I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos.

ANT.: 5859-43

3. NOMINACION VILLA SPLIT:

Acuerdo N° 403, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba nominar al actual Loteo Hornillas, con el nombre de "VILLA SPLIT"**, correspondiente al Certificado de recepción definitiva de Loteo y Urbanización N° 03 del 08 de marzo del 2004.

ANT.: 5856-71

4. APROBACION METAS 2006:

Acuerdo N° 404, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión, correspondiente al año 2006**, conforme documento adjunto.

ANT.: 5850-20

5. SUBVENCIONES:

Acuerdo N° 405, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo y Vicente Karelovic Vrandecic y el voto en contra de los Concejales señores Luis Burgos Sanhueza y Roberto Sahr Domian, se **aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos), a la AGRUPACION DE MAXIBASQUETBOL SENIOR DE PUNTA ARENAS**, con la finalidad de destinarlos a los gastos asociados a la competencia de clausura de la temporada deportiva 2005.

ANT.: 5858-46

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, señala, sin querer que se mal interpreten sus dichos, que a él le costó aceptar en su momento entregar la primera subvención a esta agrupación, porque si bien es bueno que se otorgue a las reliquias del deporte, él hubiese preferido otorgar una cantidad similar al deporte infantil o juvenil. Por ello su voto es en contra.

El voto en contra del **Concejal señor Roberto Sahr Domian** se basa en que no comparte otorgar nuevamente un aporte a la misma institución y para los mismos fines, y que ello pudo evitarse si hubiesen presupuestado mejor los gastos cuando solicitaron la subvención municipal por primera vez. Además hace presente que, en alguna oportunidad, y a solicitud de jóvenes del sector, propuso la construcción de una multicancha en un estacionamiento ubicado en el sector de Rómulo Correo, Empart y Avenida España, siendo la respuesta en esa oportunidad, que lo analizaría la Dirección de Obras, situación que a la fecha no ha tenido respuesta, suponiendo que se debió a una falta de recursos, por ello cree que se debe financiar todo tipo de actividades ligadas al deporte.

El **señor Alcalde**, hace presente que este Municipio constantemente apoya a equipos infantiles y juveniles, y prueba de ello son las subvenciones aprobadas hace poco tiempo atrás, a los equipos de barras que viajaron a competir a Santiago y Colombia. Por lo demás, informa que se está programando un campeonato de básquetbol juvenil, junto con la Corporación municipal, para el próximo año. Con ello queda claro que el municipio apoya de igual manera al deportista senior, juvenil e infantil, en cualquier actividad deportiva y/o cultural que desarrollen, en la medida que se gestionen los recursos para ello, porque además se ha logrado conseguir los recursos para que estas actividades se puedan desarrollar sin recursos municipales. En respuesta a lo expresado por el Concejal Sahr, señala que los recursos que pueden ser utilizados para la construcción de canchas, multicanchas o similares tienen un tratamiento distinto al de las subvenciones.



Por otro lado, los demás Concejales coinciden en señalar que este evento fue importante para la ciudad y para el deporte, también hacen presente que originalmente está agrupación solicitó alrededor de M\$10.000.- (diez millones de pesos), cifra que se está reduciendo a M\$8.000.-

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:35 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**



ACTA SESION N° 33 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**
 2. **ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA:**
 3. **NOMINACION VILLA SPLIT:**
 4. **APROBACION METAS 2006:**
 5. **SUBVENCIONES:**
-